

CIRCULAR EXTERNA

140- 073 08581

Tunja - 16/SEPTIEMBRE/2020

PARA: CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD, ALCALDIAS MUNICIPALES, PERSONERIAS, INSPECCIONES DE POLICIA, DISTRITOS DE RIEGO, EMPRESAS Y/O UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ACUEDUCTOS VEREDALES, DISTRITOS DE RIEGO, SECTORES AGRICOLA, PECUARIO, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, TURISMO, GENERACION DE ENERGIA, FORESTAL, USUARIOS DEL RECURSO HIDRICO, ORGANISMOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL, JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ.

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ.

ASUNTO: ACCIONES DE PREVENCION FRENTE A LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2020 EN LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM en el INFORME DE PREDICCION CLIMATICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, publicado el miércoles 19 de agosto de 2020, informa que:

“De acuerdo con la Oficina de Meteorología de Australia (BOM por sus siglas en inglés), en su comunicado del 18 de agosto de 2020, ha trasladado el estado de ENOS-La Niña de VIGILANCIA a ALERTA; aclarando que, aunque El Niño-Oscilación del Sur es actualmente neutral, la probabilidad de que se forme un evento ENOS-La Niña en los próximos meses ha aumentado a alrededor del 70%, casi tres veces la probabilidad normal.

Por lo anterior, para el resto del año se recomienda estar atentos a eventos de lluvias fuertes en gran parte de la macrocuenca Magdalena-Cauca y piedemontes de la Orinoquía y Amazonía, ya que esto puede favorecer deslizamientos de tierra en zonas de alta montaña y posibilidad de eventos de crecientes súbitas en sus ríos.

La predicción climática mensual preparada por el IDEAM es la siguiente:

Septiembre es el mes de transición hacia la segunda temporada de lluvias especialmente en las regiones Andina y Caribe, siendo influenciadas por el tránsito de ondas tropicales

del este, la actividad ciclónica del Mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país.

Para octubre, se estiman precipitaciones por encima de la climatología de referencia en La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar y Cesar en la región Caribe; Santander, Boyacá, Cundinamarca y centro del Tolima en la región Andina y centro del Chocó en la región Pacífica. De darse dichos valores, estos excesos de precipitación serían por encima del 20%.

Finalmente, en noviembre, se prevén precipitaciones por encima de los promedios históricos en gran parte de las regiones Caribe, Andina y Orinoquía; especialmente en los departamentos de los Santanderes, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y norte del Huila en la región Andina, donde los volúmenes de precipitación se ubicarían entre un 20% y 40% por encima de la climatología de referencia.”

De igual manera, en el COMUNICADO ESPECIAL No. 049 – ACTUALIZACION A SEGUIMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES DEL AÑO 2020, emitido el miércoles 19 de agosto de 2020, en el que se realiza “SEGUIMIENTO A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA (FENÓMENO EL NIÑO OSCILACIÓN DEL SUR ENOS), se informa que:

La probabilidad que a fin de este año se manifieste un evento “La Niña” está entre 60-70%., según organismos internacionales como el Centro de Predicción Climática (CPC) de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Oficina de Meteorología de Australia (BOM), el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), la Agencia Meteorológica del Japón (JMA) y el Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI).

Aunque El Niño-Oscilación Sur es actualmente Neutral, la probabilidad de que se forme un evento “La Niña” en los próximos meses ha aumentado a alrededor del 70 %.”

Por lo anterior, y ante la posibilidad de la ocurrencia de eventos extremos asociados a condiciones socio-naturales como: desbordamientos, inundaciones, deslizamientos, arrastre de material, avenidas torrenciales, obstrucciones de cauce, socavación, vendavales, caída de árboles, y otras situaciones de riesgo que puedan provocar las precipitaciones esperadas; mediante la presente circular, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá, se permite emitir las recomendaciones dirigidas a la PREVENCIÓN, PREPARACION Y ALISTAMIENTO que deben llevarse a cabo desde los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, atendiendo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, con el propósito de evitar afectaciones -sociales y ambientales, especialmente en aquellas zonas que por sus condiciones topográficas y geográficas se encuentran en mayor grado de exposición.

Acciones de Orden Técnico:

- Verificar el flujo normal y libre de las corrientes de agua en jurisdicción del municipio.

- Determinar los cuerpos de agua y zonas críticas en donde se puedan presentar eventos como: inundaciones, deslizamientos, avenidas, represamientos y otros, derivados de la acción de las precipitaciones. Retomando aquellos sitios en los cuales se han evidenciado situaciones de emergencia y/o desastre en las últimas temporadas de lluvias (primera del 2020 y segunda del 2019), o en su defecto en la temporada invernal provocada por el Fenómeno “La Niña” 2010-2011.
- Consolidar el inventario de ocupaciones en zona de ronda de cauces y zonas de amenaza por inundación y deslizamiento, para tomar las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar.
- Realizar “Recorridos Diagnósticos” sobre los cuerpos de agua (permanentes e intermitentes) como acciones para determinar la existencia de puntos críticos que requieran intervención en donde se adecue y conserve la sección transversal de cada una de las fuentes priorizadas, sobre todo en zonas de obstrucción o contracción del cauce, puentes vehiculares y peatonales que han presentado fallas estructurales, curvas, depósitos de material de arrastre y colmatación entre otras. Intervenciones que deberán contar con los respectivos diseños y planos, en los casos en que sea necesaria la implementación de obras de protección de cauces. Actividades que desde luego deberán ser lideradas por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD de cada Municipio.

Para ello, el municipio deberá apoyarse en la Propuesta metodológica para implementar acciones de prevención frente a temporadas de lluvias y/o posible ocurrencia del Fenómeno “La Niña”, diseñada por Corpoboyacá, denominada “RECORRIDOS DIAGNOSTICOS” y de la plantilla Excel “FORMATO DIAGNOSTICO PUNTOS CRITICOS”, que compila los resultados de este trabajo de campo. Instrumentos de gestión remitidos a los entes territoriales, a través de circulares oficiales enviadas con anterioridad, así como en desarrollo de los talleres adelantados en días previos a esta comunicación.

- Efectuar el retiro de cualquier material o elemento que interfiera con el cauce o lecho de ríos y quebradas (árboles, ramas, troncos, obras civiles colapsadas, residuos sólidos, etc). Recolectando además aquellos que ocupen las zonas adyacentes a los cuerpos de agua, evitando así, su arrastre hacia el cauce y en consecuencia eventos potenciales de represamiento.
- Realizar monitoreo e inspección permanente sobre los puntos que registran situación crítica. Así como solicitar el apoyo de la población localizada en las riberas de los cuerpos hídricos respecto de la observación en la variación de caudales y niveles. Activando los mecanismos de alertas tempranas, protocolos de aviso y preparativos para la respuesta ante eventos de esta naturaleza.
- Evaluar el estado actual de obras de mitigación existentes y la necesidad de mantenimiento o adecuación.
- Establecer sistemas sencillos de alertas tempranas en los cuales pueda tener participación la comunidad.

- Como mecanismos de monitoreo y sistemas de alertas tempranas, implementar la instalación de pluviómetros artesanales que permitan llevar el registro permanente de lluvias y su comportamiento (incremento y/o déficit).
- Para el caso de movimientos en masa, identificar la aparición de grietas, fisuras en infraestructura o viviendas, ruptura persistente de líneas de acueducto o alcantarillado y/o líneas vitales cerca de laderas potencialmente inestables. Informando oportunamente al CMGRD que corresponda.
- Adelantar jornadas de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de alcantarillado del perímetro urbano.
- Realizar el reporte de los eventos ocurridos (inundaciones, avenidas torrenciales, remoción en masa, vendavales, etc) a través del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGDR.

Pues en el caso en que se presente un evento de gran magnitud (creciente súbita, avalancha) que pueda afectar a comunidades aguas abajo del sitio donde se registre, se deberá informar a tiempo su ocurrencia, con el fin de activar los diferentes mecanismos de comunicación y alerta de tal forma que las comunidades aguas abajo estén preparadas para situaciones de mayor gravedad.

- Es muy posible que, durante la temporada de lluvias, sobre la corriente principal de la cuenca alta del Río Chicamocha, se deba realizar apertura controlada de las compuertas del Lago Sochagota y/o del embalse “La Copa”, con el fin de manejar sus niveles y capacidad de almacenamiento, evitando con ello posibles eventos de rebose, desbordamiento e inundación en jurisdicción del municipio de Paipa. Para ello, Corpoboyacá en forma oportuna, expedirá y dará a conocer por los medios disponibles de divulgación, el respectivo Comunicado Oficial, a los actores involucrados en el área de influencia de este tramo del río.
- Atender a los Comunicados de Alerta local que Corpoboyacá expida por la posible ocurrencia de CRECIENTES SUBITAS en los ríos de la jurisdicción, los cuales serán remitidos en forma oportuna a los CMGRD para su activación y vigilancia.
- Monitorear de forma permanente el avance, activación y/o estado actual de los fenómenos de remoción en masa de gran magnitud que se han registrado durante los últimos años y en la presente vigencia, en particular los relacionados a continuación:

MUNICIPIO	EVENTO Y LOCALIZACION
San Eduardo	Deslizamiento veredas Villa Nueva, Cardozo y San Pablo
Paz de Río	Deslizamiento El Salitre
	Deslizamiento Chitagoto
Duitama	Cerro San José
Jericó	Deslizamiento vereda La Estancia

Paéz	Veredas Ceibal y Agua Blanca
Chiscas	Vereda Tapias
El Espino	Vereda Burrera
San José de Pare	Área de influencia directa Urbanización “Don Matías” – Vereda San Roque
Aquitania	Quebrada “Los Colorados”, vereda Tobal

Tomando las medidas necesarias en caso de emergencia a través de los CMGRD.

- Monitorear de forma permanente el estado actual de las fuentes hídricas que registraron en la segunda temporada de lluvias de 2019 y primera de 2020, eventos de crecientes súbitas, represamientos y/o socavación, en particular las relacionadas a continuación:

MUNICIPIO	EVENTO Y LOCALIZACION
El Cocuy	Quebrada Chapinero
Guacamayas	Quebradas Surcabásiga , Los Leones, Chorro Alto, Las Manas y Chorro Las Palmitas, Río Nevado
La Uvita	Quebrada Negra
Chiscas	Río Cuscaneva
El Espino	Quebradas Batán, Cuchino, Vendigaño, Río Nevado
Puerto Boyacá	Río Magdalena, Río Ermitaño
Moniquirá	Río Moniquirá, Quebrada Sarabia, Quebrada La Campana
Covarachía	Río Chicamocha cuenca media
Paipa	Río Tolotá, vereda El Venado
Tutazá	Quebrada La Pipa
Togüi	Río Ubaza en las veredas Carare y Garibay
Jericó	Quebrada Veraguas, vereda Pueblo Viejo

Tomando las medidas necesarias en caso de emergencia a través de los CMGRD.

Acciones de Orden Administrativo y Jurídico:

- Formular el Plan Municipal de Contingencia para esta temporada de lluvias.
- Gestionar los trámites permisionarios correspondientes para la intervención a los cuerpos hídricos priorizados – Permiso de Ocupación de Cauce, ante la Autoridad Ambiental, acompañado de las actas de reunión ordinaria y/o extraordinaria del CMGRD en donde se manifieste la necesidad de intervenir con obras civiles y/o maquinaria los cauces y franjas de protección de las corrientes hídricas priorizadas por condición de riesgo. Además de los respectivos planos y diseños de las obras, cuando sea necesario.

Como caso particular, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el proyecto de “Definición de alternativas de adecuación hidráulica de la corriente principal de la Cuenca Alta del río Chicamocha”, ejecutado por Corpoboyacá, con el fin de garantizar la armonización de los diseños e intervenciones a implementar con dicho insumo técnico.

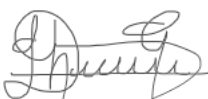
- Realizar campañas informativas dirigidas principalmente a las poblaciones que se encuentren en zonas de riesgo, enfocándolas hacia la socialización de las zonas expuestas, de las amenazas y condiciones de vulnerabilidad, así como de las acciones que deberán implementar en caso de situaciones de emergencia.
- Revisar, ajustar y actualizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, orientado a incluir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad que podrían presentar situación de riesgo por temporada invernal y que no están contemplados en este instrumento de planificación.
- Acorde con lo anterior, efectuar el ajuste a la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.

Todas las acciones dirigidas a prevenir situaciones de riesgo provocadas por la segunda temporada de lluvias del año, deberán adelantarse en marco de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.

Para efectos de mantener mecanismos de comunicación suficientes que permitan conocer las inquietudes frente a esta gestión, podrá(n) comunicarse a través del correo electrónico institucional: ousuario@corpoboyaca.gov.co.

Se adjunta para consulta y soporte, copia del INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO y del COMUNICADO ESPECIAL No. 049 – ACTUALIZACIÓN A SEGUIMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES DEL AÑO 2020, emitidos por el IDEAM.

Atentamente,



LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
Subdirector Planeación y Sistemas de Información

Proyecto: Pilar Vega Ríos
Revisó: Claudia Catalina Rodríguez Lache
Archivado en: Circulares